

**A LOS PADRES Y MADRES DE ALUMNOS**

Estimados padres: Les informamos que ha salido la convocatoria de ayudas de libros y comedor y que la presentación de solicitudes será desde el **próximo lunes, 6 de julio hasta el 24 de julio.**

**Como novedad en esta convocatoria, y debido a las circunstancias excepcionales de este año, todos los beneficiarios de beca durante este curso la tendrán renovada para el próximo sin necesidad de realizar ningún trámite.**

**Solamente tendrán que solicitar la ayuda a través de PAPAS los alumnos que no tuviesen beca y estén interesados en pedirla este año o los que tuvieron beca de comedor y quieren pedir de libros o a la inversa. Los alumnos de E. Infantil solo pueden pedir ayudas de comedor y los de E. Primaria podrán pedir comedor y libros de texto. Si alguien tiene alguna duda estaremos en el centro para asesorarles hasta el día 9 de julio.**

Estas instrucciones vienen recogidas en Decreto 30/2020 (DOCM 7 de mayo) de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (toda la información se encuentra en el Portal de Educación en el apartado de Convocatoria de Ayudas para comedores escolares y libros de texto).

Sólo tendrán derecho a esta ayuda las familias cuya renta del año 2018 se ajuste a la siguiente tabla. El número de miembros de la unidad familiar a fecha de hoy.

Miembros unidad familiar	Ayuda total (comedores) y Tramo I (libros) si la renta es igual o menor a)	Ayuda parcial (comedores) y Tramo II (libros) si la renta es igual o menor a
1	5.357.35	11.480.92
2	6.037.32	13.344.71
3	6.717,30	15.208,50
4	7.397.27	17.072.29
5	8.077.24	18.936.08
6	8.757.21	20.799.87
7	9.437.18	22.663.66
8	10.117.15	24.527.45
9	10.797,12	26.391,24
10	11.477.10	28.255.03
11	12.157.07	30.118.82
12	12.837.04	31.982.61

**La renta familiar se calculará sumando las casillas 435 y 460 de la Renta 2018**

Las familias que no estén obligados a presentar declaración de la renta deberán adjuntar documentación justificativa, digitalizada (Certificado de ingresos obtenidos por el padre o madre expedido por la AEAT o vida laboral emitida por la tesorería general de la seguridad social).

La Roda, 6 de julio de 2020.

LA DIRECTORA